



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

22 de agosto de 2017

**"FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED
VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"
(FIDEICOMISO RD VIAL)
"Año del Desarrollo Agroforestal"**

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
PARA LA COMPARACION DE PRECIOS FRDV-CP-7/2017**

Con relación al Proceso de Comparación de Precios FRDV-CP-7/2017 llevado a cabo para la *"Adquisición de artículos de limpieza"*, realizamos damos respuesta de manera formal a las inquietudes presentadas por los oferentes interesados en participar en dicho proceso, durante el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento en cuestión:

Correo electrónico enviado en fecha: diecisiete (17) de agosto de 2017

1. En el Inciso 3.2 páginas 9 y 10 "Presentación de Oferta", nos indica que debe presentarse las ofertas por Lotes, pero en el requerimiento solo indica Lote 1. Esto significa que se debe cotizar el listado completo o de lo contrario no se puede participar?
 - **Respuesta:** Los interesados podrán participan en el lote completo o por ítem, tomando en cuenta que debe ofertar la totalidad de las cantidades requeridas en el pliego de condiciones para el ítem que desea ofertar y la disponibilidad de su empresa para cumplir con la entrega de los ítems ofertados, conforme se establece en el pliego de condiciones en el numeral 5.2.

Correo electrónico enviado en fecha: diecisiete (17) de agosto de 2017

2. ¿Cuál es el tamaño de las escobas plásticas? ¿Pequeñas, medianas o grandes?
 - **Respuesta:** Las escobas plásticas solicitadas en este proceso deben ser de tamaño mediano (12 pulgadas de ancho x 5 pulgadas de alto, aproximadamente).

3. En este proceso de compras, los oferentes que resulten adjudicatarios, ¿Deberán presentar una garantía de fiel cumplimiento para contratos, aparte de la garantía de seriedad de la oferta?

- **Respuesta:** Sí, los oferentes que resulten adjudicatarios del presente proceso por montos superiores al equivalente en pesos de US\$10,000.00, deben presentar una garantía de fiel cumplimiento para contratos según se especifica en los numerales 4.2 y 4.3 del pliego de condiciones.